



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha recibido, en el día de hoy, la comunicación del Banco Central Europeo respecto a los requerimientos mínimos prudenciales de capital que le son aplicables para el 2018 resultantes del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), de la que resulta que Banco Sabadell supera los límites exigidos, por lo que no tiene limitaciones a las distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

El requerimiento a nivel consolidado exige a Banco Sabadell mantener un ratio mínimo de Common Equity Tier I (CET1 phase-in) del 8,3125% y un ratio de capital total phase-in mínimo de 11,8125%. Estos ratios incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (1,75%), el colchón de conservación de capital (1,875%) y el requerimiento derivado de su consideración como otra entidad de importancia sistémica (0,1875%).

A septiembre de 2017, el ratio de capital CET1 phase-in de Banco Sabadell se situaba en el 13,22% y el ratio de Capital Total phase-in en el 15,46% (15,95% incluyendo la emisión de AT1 realizada en el mes de noviembre de 400 millones de euros).



Tabla resumen con los requerimientos mínimos prudenciales de capital para 2018:

Phase –in	CET1	AT1	Tier2	Capital Total	Fully-loaded	CET1	AT1	Tier2	Capital Total
Pilar 1	4,50%	1,50%	2,00%	8,00%	Pilar 1	4,50%	1,50%	2,00%	8,00%
Pilar 2	1,75%	-	-	1,75%	Pilar 2	1,75%			1,75%
Colchones	2,06%			2,06%	Colchones	2,75%			2,75%
Capital Total	8,31%	1,50%	2,00%	11,81%	Capital Total	9,00%	1,50%	2,00%	12,50%
Ratio a 30 Septiembre 2017	13,22%	0,43%	1,81%	15,46%	Ratio a 30 Septiembre 2017	12,70%	0,93%	1,82%	15,44%

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Alicante, a 14 de diciembre de 2017